



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL “ÁREA EMPRESARIAL PLA DE LA VALLONGA”.

En el documento de Convocatoria de Asamblea de ratificación de la Entidad de Gestión y Modernización del “Área Empresarial Pla de la Vallonga”, emitida con fecha 19 de abril de 2024, queda señalado como día de celebración de la misma el martes día 10 de junio de 2024, habiéndose detectado la existencia de un error material en la fecha, a saber:

- Donde dice:

“martes 10 de junio de 2024”.

- Debe decir:

“lunes 10 de junio de 2024”.

Procede, por tanto, la corrección del error material detectado en la fecha de la convocatoria, en la forma señalada anteriormente, sin que esta corrección desvirtúe y/o modifique, en ningún caso, el contenido de los asuntos a deliberar que conforman el orden del día establecido.

Por todo ello, al amparo de lo establecido en el Artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se subsana de oficio el error material detectado, quedando el día fijado de Convocatoria de Asamblea de ratificación de la Entidad de Gestión y Modernización del “Área Empresarial Pla de la Vallonga”, el lunes, 10 de junio de 2024.

Alicante a la fecha indicada en la última firma digital.

74083390E
ENRIQUE
CORTON (R:
G03581527)

Firmado digitalmente
por 74083390E ENRIQUE
CORTON (R: G03581527)
Fecha: 2024.05.07
08:54:25 +02'00'

Firmado: Don Luis Barcala Sierra
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento
de Alicante

Firmado: Don Enrique Cortón Ferrándiz
Presidente de la Entidad de Conservación
del Polígono Industrial Pla de la Vallonga